

Mujeres representan solo 35.52% de cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, a julio 2022

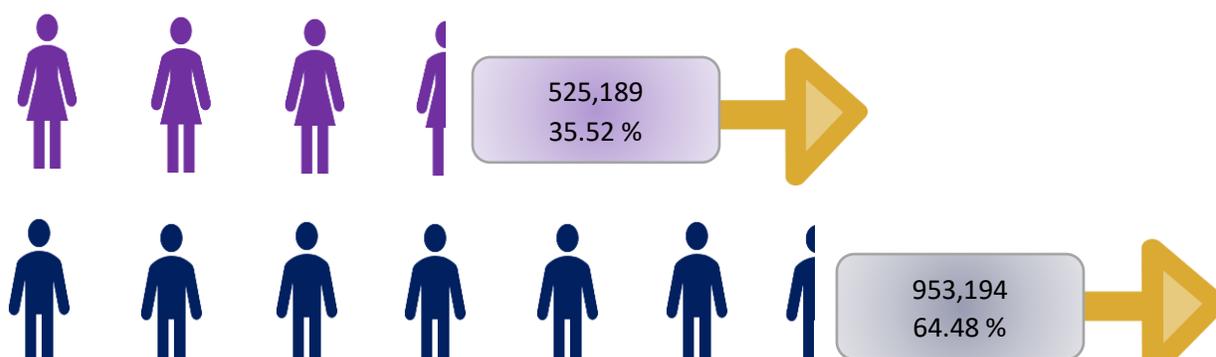
La seguridad social es un derecho humano consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado reconoce y garantiza este derecho a la población.¹

IGSS solo cubre el 20% de la población trabajadora

La institución encargada de proveer la seguridad social es el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), sin embargo, la población trabajadora enfrenta dificultades para encontrar empleo formal o digno, la mayoría lo hace en el sector informal carente de seguridad social.

A lo anterior se suman las brechas de género. Las cifras preliminares de enero /julio de 2022, registran una diferencia negativa para las mujeres, ya que de un total de 1,478,383 personas afiliadas cotizantes a julio de 2022, 525,189 (35.52 %) son mujeres y 953,194 (64.48%) son hombres.²

Guatemala. Personas afiliadas cotizantes desagregadas por sexo, enero a julio de 2022



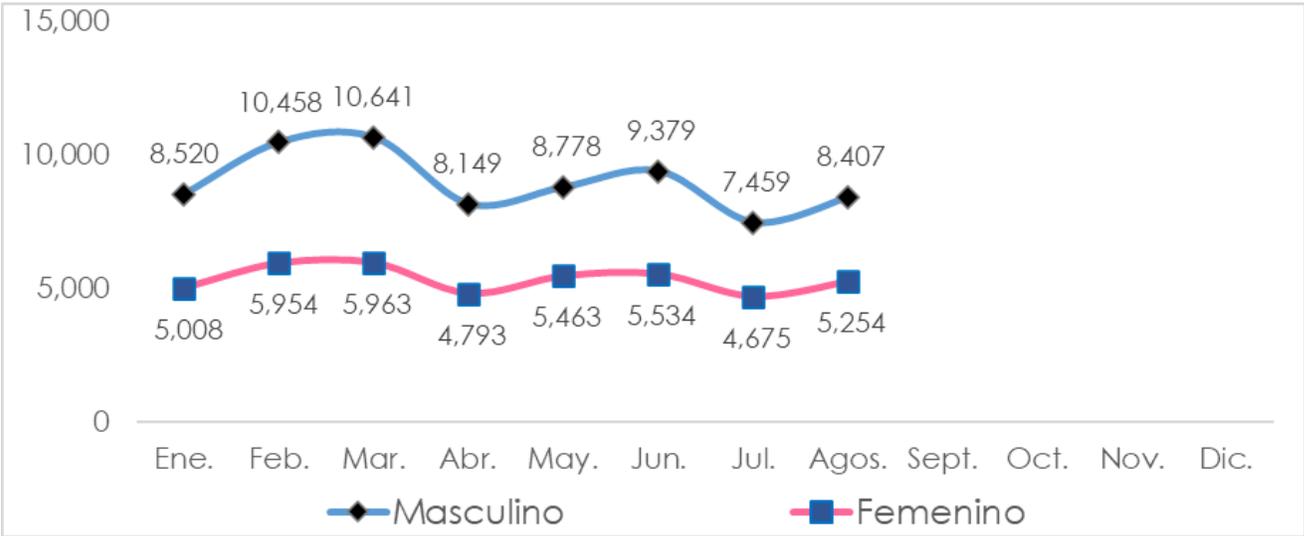
Fuente: Elaboración propia con datos del IGSS.

¹ Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (GSS). (2021). Boletín Estadístico de afiliación, año 2021. <https://www.igsgt.org/wp-content/uploads/2022/09/Boletin-Estadistico-de-Afiliacion-2021-IGSS.pdf>

² Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (GSS). (2021). IGSS en cifras, avance mensual 2022. <https://www.igsgt.org/web/datos-abiertos/mensual.php?i=137>

Al revisar los datos desagregados por sexo de las nuevas personas inscritas al IGSS, la brecha se mantiene. Por ejemplo, el último mes reportado es agosto cuando se inscribieron 8,407 hombres y solo 5,252 mujeres.

Guatemala. Inscripción de nuevas personas afiliadas, por mes y sexo, enero-agosto 2022.



Fuente: Gráfico tomado del avance mensual 2022, IGSS.

Sobre la edad de las personas afiliadas, se puede decir que es una población joven. Se observa que el 64.4 % de la población afiliada cotizante se encuentra entre 20 a 39 años, grupos etarios que agrupan la mayor cantidad de afiliados a la seguridad social.

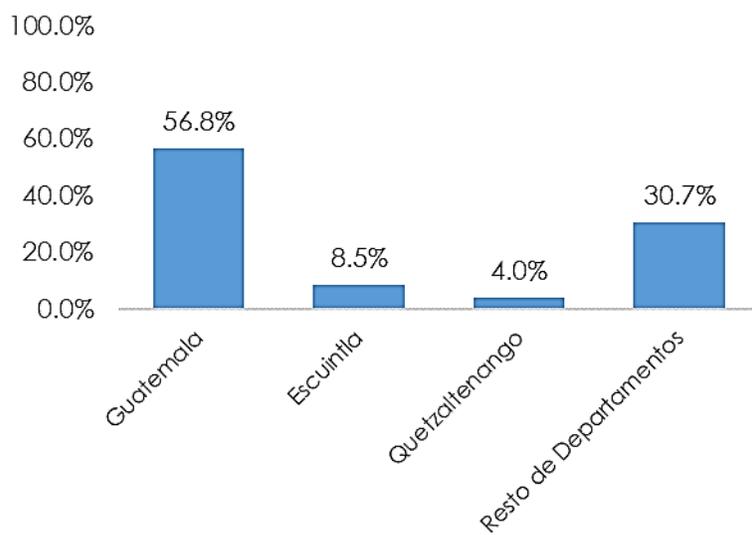
Tabla 1. Guatemala. Personas afiliadas desagregadas por grupos de edad, julio 2022.

Rango de Edad	Masculino	Femenino	Total	Participación
Hasta 19	20,795	8,038	28,833	2.0%
20 - 24	141,521	65,534	207,055	14.0%
25 - 29	64.5% 181,427	35.5% 90,548	271,975	18.4%
30 - 34	164,655	91,907	256,562	17.4%
35 - 39	131,365	84,822	216,187	14.6%
40 - 44	105,521	67,457	172,978	11.7%
45 - 49	75,964	46,655	122,619	8.3%
50 - 54	53,393	30,797	84,190	5.7%
55 - 59	37,503	20,094	57,597	3.9%
60 - 64	22,694	11,581	34,275	2.3%
65 - 69	11,081	4,914	15,995	1.1%
70 - 74	4,859	1,915	6,774	0.5%
75 - 79	1,875	716	2,591	0.2%
80 y más	541	211	752	0.1%
Total general	953,194	525,189	1,478,383	100.0%

Fuente: Tabla tomada del avance mensual 2022, IGSS.

Del total de personas cotizantes al IGSS reportadas de enero a julio de 2022, el 56.8 % se concentran en el departamento de Guatemala, seguido de Escuintla con 8.5% y Quezaltenango con 4.0 %. Los 19 departamentos restantes juntos aglutinan solo el 30.7 % de las personas afiliadas, esto demuestran las pocas oportunidades laborales que enfrenta la población en el interior del país.

Guatemala. Personas afiliadas (%) según departamento.



Guatemala, Escuintla y Quezaltenango agruparon el **69.3%** de las personas afiliadas a julio de 2022.

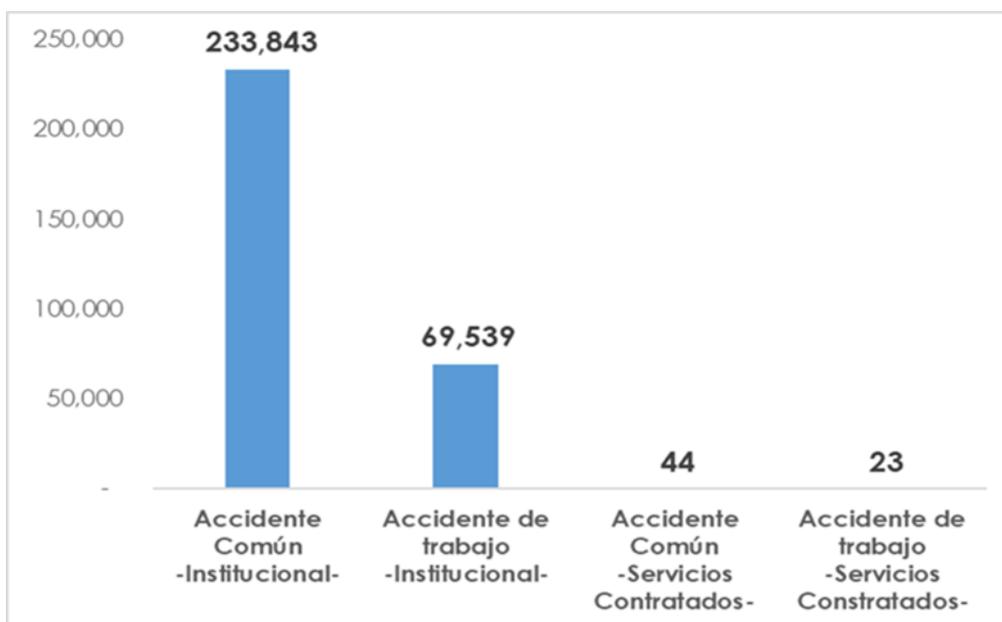
Fuente: Gráfico tomado del avance mensual 2022, IGSS.

Accidentes laborales

El Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, que data de 1957, establece que todo patrono o su representante intermediario o contratista debe adoptar y poner en práctica en los lugares de trabajo, las medidas adecuadas de seguridad e higiene para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores (art.4). Así mismo, toda persona trabajadora está obligada a cumplir las normas sobre higiene y seguridad, indicaciones e instrucciones que tengan por finalidad protegerle su vida, salud e integridad corporal (art. 8).³

A julio de 2022, el IGSS reportó 303,449 accidentes atendidos tanto en sus instalaciones como a servicios contratados; de estos 69,539 (23 %) fueron accidentes de trabajo atendidos por el IGSS y 23 accidentes de trabajo atendidos por servicios contratados.

Guatemala. Atenciones por accidentes según tipo de accidente y servicio institucional/contratado, año 2021 y enero-julio 2022



Fuente: Gráfico tomado del avance mensual 2022, IGSS.

³ Ministerio de Trabajo. Salud y seguridad ocupacional.
<https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/adolescentetrabajador/35-direccion-general-de-prevision-social/servicios/35-salud-y-seguridad-ocupaciona>

Según el IGSS, este dato podría incrementarse si los registros médicos permitieran clasificar los accidentes de tránsito de los motoristas repartidores de comida rápida como accidentes laborales y no como se hace en la actualidad que se unifican con cualquier accidente de tránsito.